



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.589 / 2020 /
NUEVA TOLTEN; 14 JUL. 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1267 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2020.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°8.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°8 del presupuesto de ingresos y gastos año 2020, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE INGRESOS			
05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	13,784,000	
		13,784,000	
AUMENTO DE GASTOS :			
1 Gestión Interna			
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		13,784,000
4 Programas sociales			
<i>Accion social</i>			
24.01.001	Emergencia		62,000,000
			75,784,000
DISMINUCION DE GASTOS :			
2 Servicios comunitarios			
<i>Aseo</i>			
22.08.001	Servicios de mantencion de aseo	44,000,000	
22.08.003	Serv. De manten. De parques y jardines	18,000,000	
		62,000,000	
		S U M A	75,784,000
			75,784,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional ✓
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RECIBIDO 30 JUL. 2020